



ANUNCIO

Convocatoria:	Ayudas por nacimiento o adopción en el municipio de Pozuelo de Alarcón durante el segundo semestre de 2016
Nº Expediente:	006/2017/SC
Trámite:	Requerimiento de subsanación de las solicitudes

La Concejal de Hacienda y Contratación, mediante resolución de 15 de febrero de 2017, aprobó la “Convocatoria de Ayudas por nacimiento o adopción en el municipio de Pozuelo de Alarcón durante el segundo semestre de 2016”, publicándose un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nº 47, de 24 de febrero de 2017.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, concluido el 31 de marzo de 2017, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican para que, en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución expresa, que será objeto de publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.

La documentación deberá presentarla en el Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o en el resto de lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo de la referida convocatoria de subvenciones se dispone la publicación simultánea del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada, sin perjuicio de su publicación adicional en otros medios:

Nº SOL.	DNI	MOTIVO
010	5416571W 01937430W	Falta documento de designación de la cuenta bancaria, sellado por la entidad bancaria, a nombre del 1º solicitante
017	52991784Z 51429856Q	Falta documento de designación de la cuenta bancaria, sellado por la entidad bancaria, a nombre del 1º solicitante
023	50215408Z 2659331W	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.
026	52988179C	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.
036	52996213G 70864737N	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.
041	52987774Y 51061547Y	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.
055	50967999E 52989538E	Falta documento de designación de la cuenta bancaria, sellado por la entidad bancaria, a nombre del 1º solicitante



058	52992926Y 51078750M	Falta documento de designación de la cuenta bancaria, sellado por la entidad bancaria, a nombre del 1^{er} solicitante
061	52995189S	<ul style="list-style-type: none">▪ No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.▪ El padre no acredita el supuesto de movilidad geográfica por motivos laborales (apartado 4.1. de la convocatoria)
	03905959F	
068	47024804Q	El padre no aporta la documentación acreditativa requerida en el apartado 6, letra c) de la convocatoria
	51077087K	
097	54962182W	La madre no aporta la documentación acreditativa requerida en el apartado 6, letra c) de la convocatoria
	Y0435295B	
105	X8292724M	El padre no aporta la documentación acreditativa requerida en el apartado 6, letra c) de la convocatoria
	X8292691H	
122	11852253P	La documentación aportada en idioma extranjero, debe ir acompañada de la traducción al castellano por un intérprete jurado
	48311213N	
129	54477530Y	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.
	X9765459G	
130	Y1937473J	El padre no acredita nivel de renta, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (el nº de pasaporte no permite realizar las consultas autorizadas)
	PASS 130302	
136	53730286D	Falta documento de designación de la cuenta bancaria, sellado por la entidad bancaria, a nombre del 1^{er} solicitante
	53385220N	
141	54442640F	El padre no aporta la documentación acreditativa requerida en el apartado 6, letra c) de la convocatoria
	Y1556108B	
173	50733690Z	No aporta documentación acreditativa del apartado 9.10 de la convocatoria
178	04610006R	Falta documento de designación de la cuenta bancaria, sellado por la entidad bancaria, a nombre del 1^{er} solicitante
	74666479S	
183	74654056N	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.
	32431516K	
192	54367130Y	El padre no aporta la documentación acreditativa requerida en el apartado 6, letra c) de la convocatoria
	Y3219050F	
204	50123415K	No aporta documentación acreditativa del apartado 9.10 de la convocatoria



208	50129128F	Falta documento de designación de la cuenta bancaria, sellado por la entidad bancaria, a nombre del 1^{er} solicitante
	51997165F	
232	52992336Z	Falta documento de designación de la cuenta bancaria, sellado por la entidad bancaria, a nombre del 1^{er} solicitante
	74232810B	
237	52996534A	El padre no acredita el supuesto de movilidad geográfica por motivos laborales (apartado 4.1. de la convocatoria)
	50738756C	
241	54481183W	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.
	50257980J	
246	52995848F	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento/declaración jurada) de la vivienda en la que están empadronados.
	78702697D	
252	06241816F	No aportan documento acreditativo de la titularidad (o contrato de arrendamiento) de la vivienda en la que están empadronados.
	00798215T	

En Pozuelo de Alarcón, a 25 de abril de 2017

EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

Fdo.: Javier Hernández Bex